

J. C. R.

Dr. José Cabrera Román

Notario

Machala-Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COTISESA S. A.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 208.00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 592.00

##@##@##@##@##@##@##@##@##@

!>/!>/!>/!>/!>/!>/!>/

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día viernes diez de Noviembre del dos mil; ante mí el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el señor MANUEL MESÍAS CAICEDO, su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COTISESA S. A., conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, cuyos documentos se adjuntan como suficientes habilitantes; ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía COTISESA S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.- --

Vertical stamp and signature area on the left margin. The stamp includes the text 'NOTARIO SEGUNDA MACHALA - ECUADOR' and 'DR. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN'. A signature is written over the stamp.

1 Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el
2 señor Manuel Mesías Caicedo, en su calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de la Compañía COTISESA S.
4 A., debidamente autorizado por las Juntas Generales
5 Extraordinarias de Accionistas celebradas el diecinueve de
6 Agosto y veintitrés de Octubre del presente año, conforme lo
7 justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan.-

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía COTISESA
9 S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
10 cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, autorizada
11 por el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
12 Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 Cantón con el número trescientos setenta y cinco, y anotada en
14 el Repertorio bajo el número setecientos cuarenta y siete, el
15 veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS)** En
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
17 diecinueve de Agosto del dos mil y ratificada en Junta General
18 Extraordinaria celebrada el veintitrés de Octubre del mismo
19 año, se aumentó el capital social de la Compañía a
20 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA, es decir, el aumento resuelto es de QUINIENTOS
22 NOVENTA Y DOS DOLARES, suscrito íntegramente y pagado en
23 un cien por ciento en numerario, conforme consta en las actas
24 de Junta General celebradas en las fechas ya indicadas.-

25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos tales
26 antecedentes, el señor Manuel Mesías Caicedo, en su calidad de
27 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
28 COTISESA S. A., declara que en Juntas Generales *-----

DR. JOSE JAVIER CAJAL
NOTARIO
MACHALA



J. C. R.

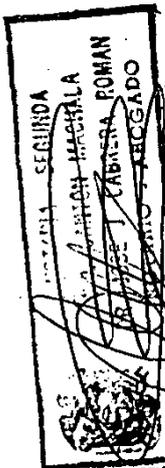
Dr. José Cabrera Román

Notario

Machala-Ecuador

1 Extraordinarias celebradas el diecinueve de Agosto y veintitrés
2 de Octubre del dos mil, se resolvieron los siguientes puntos:-
3 **UNO)** Que el capital social de la compañía que es de
4 DOSCIENTOS OCHO DOLARES, queda aumentado en
5 QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES, en consecuencia, el
6 capital social de la Compañía asciende a la suma de
7 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA, siendo representado dicho aumento por dos mil
9 novecientas sesenta acciones de veinte centavos de dólar
10 cada una de ellas. Los socios suscriptores son de nacionalidad
11 ecuatoriana.- **DOS)** Que se ratifica en todas sus partes la
12 suscripción y forma de pago efectuada por los socios señores:
13 Manuel Mesías Caicedo, Bolívar Segovia Zavala y David
14 Matamoros Rivera.- **TRES)** Que se reforma el texto del Artículo
15 Cinco del Estatuto Social, conforme se determina en la copia de
16 acta de Junta General Extraordinaria celebrada el diecinueve de
17 Agosto del dos mil. A excepción de la reforma introducida el
18 Estatuto Social no sufre otra modificación.- **CUATRO)** Que se
19 autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que
20 legalice los actos mencionados en los numerales anteriores.-
21 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue usted
22 señor Notario los siguientes documentos habilitantes:- **UNO)**
23 Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el
24 Registro Mercantil.- **DOS)** Copias Certificadas de las actas de
25 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la
26 Compañía COTISESA S. A., celebradas el diecinueve de Agosto y
27 veintitrés de Octubre del dos mil; y **TRES)** Declaración
28 Juramentada del Gerente General y Representante Legal de la --

DR. JOSÉ CABRERA ROMÁN
NOTARIO
Machala-Ecuador



1 Compañía.- Agregue señor Notario las demás formalidades de
2 estilo para la completa validez del presente instrumento
3 público.- firma) Abogada Olga Pazmiño Abad.- Registro número
4 doscientos ochenta y cuatro.- Colegio de Abogados de El Oro".-
5 HASTA AQUI LA MINUTA. Para su otorgamiento se observaron
6 todos los preceptos legales del caso y que conjuntamente con
7 los documentos habilitantes que se adjuntan quedan elevados
8 a escritura pública con todo el valor legal. Me presenta la
9 Cédula de Identidad y Certificado de Votación. Y, leída que fue
10 esta escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente,
11 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
12 de acto, de todo lo cual doy fe.-

15
16 Sr. Manuel Agustín Caicedo
17 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
18 LEGAL DE LA COMPAÑÍA COTISESA S. A.-

19 C. I. No. 1001035128
20 C. V. No. 0051-138
21 R.U.C. 0790099931001

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO
#00-1001035128-0001



22
23
24
25
26 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
27 NOTARIO ABOGADO

28 angy/mer

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

Machala, 13 de Abril de 1999

Señor
MANUEL MESIAS CAICEDO
Ciudad.-

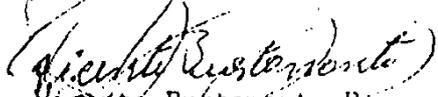
De mi consideración:

Cumplemo informarlo que la Junta General de Accionistas de la Compañía COTISESA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted Gerente General de la misma, por el periodo de dos años.

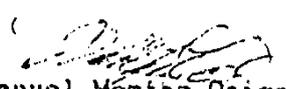
Usted en calidad de Gerente General ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía COTISESA S.A., consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 5 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 375 bajo Repertorio No. 747, de fecha 21 de Mayo de 1998.

Atentamente,


Vicente Bustamante B.
PRESIDENTE

Acepto el cargo:- En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.

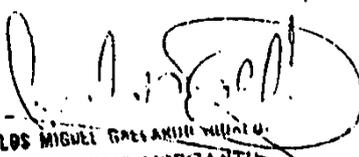

Manuel Mesías Caicedo
C.C. # 1001035128
Dir.: Arizaga y Callejón Babahoyo



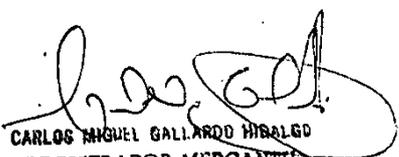
CERTIF

FICO: Que el presente Nombramiento queda Inscrito en el Registro Mercantil con el No. 349 y anotado en el Repertorio bajo el No. 558.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 19 de Abril de 1.999

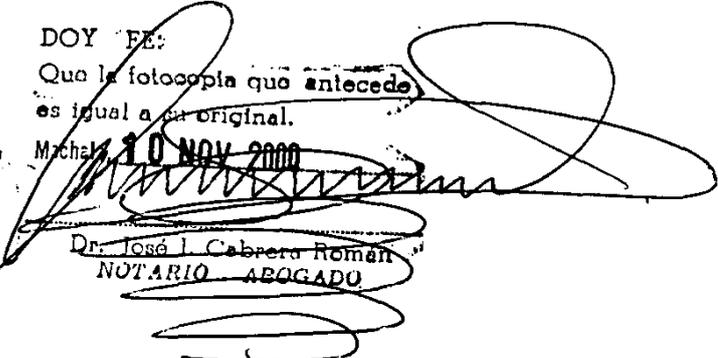

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No.349 y anotado en el Repertorio bajo el No.558, el 19 de Abril de 1.999.- Machala, nueve de Noviembre del dos mil.- El Registrador Mercantil.- x-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 10 NOV 2000


Dr. José I. Cabrera Roman
NOTARIO ABOGADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA COTISESA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL
2.000, A LAS 12h59.**

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil, siendo las doce horas cincuenta y nueve minutos, en el local ubicado en las calles Arizaga s/n y Callejón A Este, de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: 1.- **MANUEL MESIAS CAICEDO**, propietario de doscientas sesenta (260) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; 2.- **BOLIVAR FERNANDO SEGOVIA ZAVALA**, propietario de ciento treinta (130) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, 3.- **DAVID MATAMOROS RIVERA**, propietario de doscientas sesenta (260) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, los mismos que representan el sesenta y dos punto cincuenta por ciento (62.50%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones doscientos mil sucres (S/.5'200.000). Preside la Junta el titular señor David Matamoros Rivera y actúa en la Secretaría el señor Manuel Mesías Caicedo Gerente General de la Compañía. Constatado el quórum legal de instalación, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato ordena que por Secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario OPINION, edición No.3.243 del 8 de agosto del 2.000, el señor Secretario efectúa la lectura que dice: "CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA COTISESA S.A.- Cítase a los Accionistas de COTISESA S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuar el día sábado 19 de agosto del 2000 a las 12H00, en el local de la Compañía ubicado en Arizaga y Callejón A Este, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum e instalación de la reunión. 2.- Análisis y resolución de la reforma del Estatuto y aumento de capital, cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. 3.- Análisis y aprobación del reglamento interno. 4.- Clausura. Por la importancia del asunto a tratarse, rogamos puntual asistencia. Atentamente.- David Matamoros R. PRESIDENTE". Acto seguido, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día manifestando a los accionistas presentes que de acuerdo a las últimas regulaciones constantes en la Ley de Compañías el capital mínimo que deben tener las Compañías Anónimas es de veinte millones de sucres (S/.20'000.000), el mismo que expresado en dólares de los Estados Unidos de América es de ochocientos dólares (US\$ 800,00), razón por la cual se hace obligatorio que la Compañía proceda a efectuar dicho aumento realizando la respectiva conversión a dólares tanto de su capital actual

260
130
260



como del aumento que se acuerde. La Junta delibera sobre lo expuesto por el señor Presidente y considerando que dicho aumento y dolarización de su capital son imperativo legal, resuelve con el voto unánime del capital social pagado concurrente que el aumento se efectúe en **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 592,00)** para que unido al capital actual que es de **DOSCIENTOS OCHO DOLARES (US\$ 208,00)** de un monto total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00)**. Dicho aumento está dividido en **DOS MIL NOVECIENTAS SESENTA (2.960) ACCIONES** ordinarias y nominativas de **VEINTE CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA (US\$ 0.20)**. Con igual unanimidad se resuelve que el pago del mismo se lo efectúe en su totalidad, pagándolo en numerario. En lo referente a la suscripción del capital social que se aumenta, los accionistas concurrentes manifiestan que se lo efectúe de conformidad a los porcentajes que cada uno mantiene actualmente en dicho capital, aprobándose por unanimidad el siguiente cuadro de suscripción:-----

ACCIONISTAS	CAP/ACT.	N/ACC. DE \$0.20 c/u EN CAP/ACT.	%	N/ACC. EN A/K	CAP/SUSC. EN A/K	TOTAL ACC. DE \$0.20 c/u	TOTAL/CAPITAL SOCIAL
1.- Manuel Mesías Caicedo	US\$ 52,00	260	25.00%	740	US\$ 148,00	1.000	US\$ 200,00
2.- Bolívar Segovia Zavala	26,00	130	12.50%	370	74,00	500	100,00
3.- David Matamoros Rivera	52,00	260	25.00%	740	1.48,00	1.000	200,00
4.- Feliciano Merocho	26,00	130	12.50%	370	74,00	500	100,00
5.- Luis García Mendieta	26,00	130	12.50%	370	74,00	500	100,00
6.- Mauricio Tinoco Naranjo	26,00	130	12.50%	370	74,00	500	100,00
TOTALES:	US\$ 208,00	1.040	100.00%	2.960	US\$ 592,00	4.000	US\$ 800,00

Igualmente se resuelve con el voto unánime del capital social pagado concurrente que si los accionistas no concurrentes, no acuden a suscribir las acciones que les corresponde en el presente aumento de capital, dentro de los treinta días posteriores a la publicación del aviso determinado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, dichas acciones serán suscritas por los accionistas restantes en el porcentaje que actualmente tienen en el capital social de la Compañía debiendo ratificarse el cuadro anterior o aprobarse un nuevo cuadro definitivo, dependiendo de las suscripciones que se darán en el plazo ya indicado, en una Junta que será convocada para el efecto. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta resuelve con el voto unánime reformar el Artículo Cinco del Estatuto

Social, cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USAS 800,00), dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (US\$0.20) cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." Resuelto lo anterior, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Gerente General pone a consideración de los accionistas presentes, el proyecto del Reglamento Interno el mismo que fue dado a conocer en una reunión previa de trabajo, los mismos que lo aceptaron en aquella oportunidad. Los accionistas presentes deliberan sobre el contenido del proyecto de Reglamento Interno ya conocido por ellos y lo aprueban por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta y una vez reinstalada la misma con el mismo número de accionistas concurrentes, dispone que por Secretaría se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, en todo su contenido, con lo cual declara concluida la presente Junta, siendo las dieciséis horas treinta minutos del indicado día.- f) Sr. David Matamoros R.- Accionista - Presidente; f) Sr. Manuel M. Caicedo.- Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta; f) Sr. Bolívar Segovia Z.- Accionista - Comisario.

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía COTISESA S.A., al cual me remito en caso necesario.- Machala, 19 de agosto del 2.000.


Sr. Manuel Mestas Caicedo.
Secretario de la Junta General.

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 19 NOV 2000

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA COTISESA S.A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE
DEL 2.000, A LAS 10h59.**

En la ciudad de Machala, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil, siendo las diez horas cincuenta y nueve minutos, en el local ubicado en las calles Arizaga s/n y Callejón A Este, de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: 1.- **MANUEL MESIAS CAICEDO**, propietario de doscientas sesenta (260) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; 2.- **BOLIVAR FERNANDO SEGOVIA ZAVALA**, propietario de ciento treinta (130) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; y, 3.- **DAVID MATAMOROS RIVERA**, propietario de doscientas sesenta (260) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, los mismos que representan el sesenta y dos punto cincuenta por ciento (62.50%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones doscientos mil sucres (S/5'200.000). Preside la Junta el titular señor David Matamoros Rivera y actúa en la Secretaría el señor Manuel Mesías Caicedo Gerente General de la Compañía. Constatado el quórum legal de instalación, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato ordena que por Secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario **OPINION**, edición No.3.309 del 13 de octubre del 2.000, el señor Secretario efectúa la lectura que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA "COTISESA S.A."**.- Convócase a los Accionistas de la Compañía "**COTISESA S.A.**", a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a efecto el día 23 de octubre del 2000 a las 10H00, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Arizaga s/n y Callejón A-Este de esta ciudad para tratar como único punto del orden del día el siguiente: Ratificación de las resoluciones tomadas en Junta General celebrada el 19 de agosto del 2.000: Las 12H00 y aprobación del cuadro definitivo del aumento de capital. Convócase además de manera especial e individual al Comisario de la Compañía para que concurra a esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. Atentamente, f) Manuel Mesías Caicedo.- **GERENTE GENERAL "COTISESA S.A."**. Acto seguido, el señor Presidente manifiesta a los accionistas presentes que con fecha 24 de agosto del 2.000, se publicó en el diario **OPINION** de esta ciudad, edición No.3.259, el aviso a los accionistas de la Compañía que no concurrieron a la Junta celebrada el 19 de agosto del presente año, en la que se resolvió el aumento de capital social, a fin de que hagan uso del derecho que les concede la Ley para suscribir



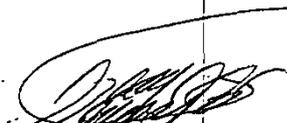
dicho aumento conforme lo determina el Art. 181 de la Ley de Compañías; y, a la presente fecha han transcurrido los treinta días que manda la Ley sin que dichos accionistas hayan hecho uso de ese derecho y más aún, no concurren tampoco a esta Junta, lo cual demuestra que no tienen interés en el presente aumento de capital, por lo que se hace necesario que los accionistas presentes se pronuncien al respecto y suscriban dicho aumento de tener interés en hacerlo. La Junta delibera sobre lo expuesto por el señor Presidente de la Junta y luego de darse diversas opiniones resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar todas y cada una de las resoluciones tomadas en Junta General celebrada el 19 de agosto del presente año, a las 12H59, a excepción del cuadro de suscripción inserto en el acta de la mencionada Junta, acordando con igual unanimidad suscribir las acciones que aún están pendientes, de conformidad al cuadro definitivo que consta a continuación, el mismo que es aprobado íntegramente por unanimidad de votos del capital pagado concurrente:-----

ACCIONISTAS	CAP/ACT.	N/ACC.	%	N/ACC.	CAP/SUSC.	TOTAL	TOTAL/CAPITAL	%
						ACC.	SOCIAL	
	DE \$0.20 c/u	EN A/K	EN A/K	DE \$0.20 c/u				
	EN CAP/ACT.							
1.- Manuel Mestas Caicedo	US\$ 52.00	260	25.00%	1.184	US\$ 236.80	1.444	US\$ 288.80	36.10%
2.- Bolívar Segovia Zavala	26.00	130	12.50%	592	118.40	722	144.40	18.05%
3.- David Matamoros Rivera	52.00	260	25.00%	1.184	236.80	1.444	288.80	36.10%
4.- Feliciano Morocho	26.00	130	12.50%	- 0 -	- 0 -	130	26.00	3.25%
5.- Luis García Mendieta	26.00	130	12.50%	- 0 -	- 0 -	130	26.00	3.25%
6.- Mauricio Tinoco Naranjo	26.00	130	12.50%	- 0 -	- 0 -	130	26.00	3.25%
TOTALES:	US\$ 208.00	1.040	100%	2.960	US\$ 592.00	4.000	US\$ 800.00	100%

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta y una vez reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas y capital social pagado concurrentes, dispone que por Secretaria se de lectura a la misma, la cual es aprobada en todo su contenido por unanimidad de votos del capital social pagado presente en la Junta, con lo cual declara concluida la presente Junta, siendo las doce horas del indicado día.- f) Sr. David Matamoros R.- Accionista - Presidente; f) Sr. Manuel M. Caicedo.- Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta; f) Sr. Bolívar

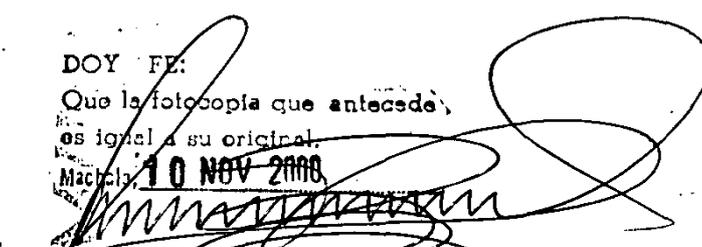
Segovia Z.- Accionista – Comisario.

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía COTISESA S.A., al cual me remito en caso necesario.- Machala, 23 de Octubre del 2000.


Sr. Manuel Mesías Caicedo
Secretario de la Junta.

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede,
es igual a su original.
Machala, 10 NOV 2000.




Dr. José J. Calveta Román
NOTARIO - ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COTISESA S.A., declaro bajo juramento lo siguiente:-----

Que el cien por ciento (100%) del capital suscrito en el presente aumento de capital, se encuentra pagado en efectivo y depositado en la Cuenta Corriente No. 0493026785, que la Compañía mantiene en el Banco Rumiñahui conforme se desprende de la copia del comprobante de depósito No. 2940768, de 9 de noviembre del 2.000, la misma que reposa en el Libro respectivo de la Compañía, y al cual me remito en caso necesario.-----

Machala, 9 de noviembre del 2.000

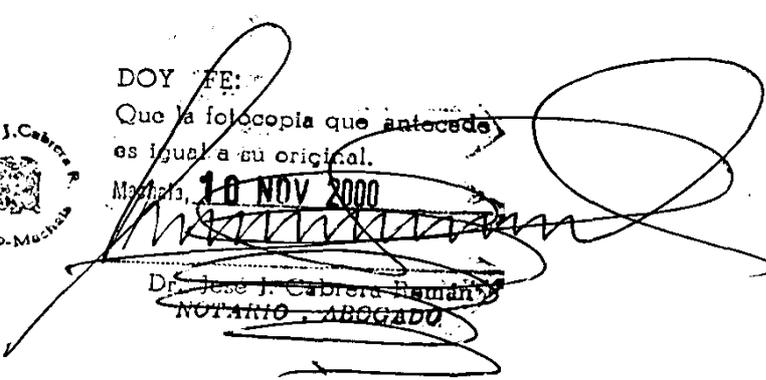


Sr. Manuel Mesías Caicedo
Gerente General
COTISESA S. A.



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, **10 NOV 2000**


Dr. José J. Cabrera R.
NOTARIO - ABOGADO

JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 GO ANTE MI; Y, en fe de ello, confiero ESTE SEGUNDO
2 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
3 ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y
4 fecha de su celebración.-

5
6
7
8
9
10 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
11 NOTARIO ABOGADO



12
13
14 RAZON: Siento como tal que son fecha de hoy, senté razón
15 al margen de las copias que anteceden, de la matriz de
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la
17 COMPAÑÍA COTISESA S. A., de fecha 10 de Noviembre
18 del dos mil, de conformidad a lo establecido en el Artículo
19 Segundo, de la Resolución número 00.M.DIC.0480, de
20 fecha 22 de Noviembre del dos mil, dictada por el
21 Intendente de Compañías de Machala, en la cual se
22 aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
23 Social de la Compañía antes mencionada.-

24
25
26
27
28 Machala, Noviembre 27-2000

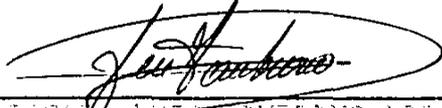
Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO



S/s

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00 – M – DIC - 0480, de fecha 22 de Noviembre del 2000, dictada por el Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la Compañía COTISESA SA., de fecha 10 de Noviembre del 2000.-----

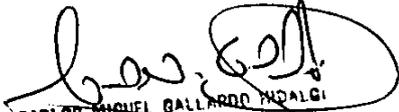
Machala, a 28 de Noviembre del 2000



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

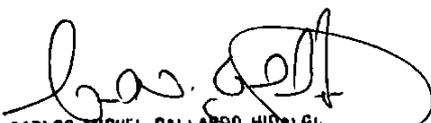
/CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 00.M.DIC.00480, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Noviembre del 2.000; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No.1.034 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.557.- Machala, a treinta de Noviembre del dos mil.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta de Noviembre del dos mil.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

